



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

006140

Resolución Gerencial Regional

2018-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 27 SEP 2018

VISTO.

La Resolución Gerencial Regional N° 006138 – 2018 –GRLL-GGR/GRSE de fecha 25 de Setiembre 2018 y el Oficio Múltiple N° 143 -2018 –MINEDU / VMGP – DIGEDO – DITEN de fecha 26 de Setiembre 2018 y demás documentación; y

CONSIDERANDO.

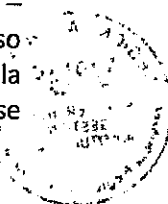
Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006138 – 2018 – GRLL-GGR/GRSE de fecha 25 de Setiembre 2018 se APROBÓ el Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación de profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de la Reforma Magisterial 2018, por las causales Interés Personal y Unidad Familiar, así como se DETERMINÓ el uso de formatos, se dispuso la conformación de la COMISIÓN VEEDORA, entre otros;

Que, con la finalidad de implementar lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 143 -2018 –MINEDU / VMGP –DIGEDO – DITEN de fecha 26 de Setiembre 2018, se precisa y dispone efectuar el procedimiento sobre el retorno a los cargos docentes del personal Directivo que no supero la Evaluación del Desempeño Directivo establecido en la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y las R.M N° 275-2018-MINEDU y R.M. N° 374-2018-MINEDU, entre otras; donde se indica implementar una serie de etapas y de documentación para la finalización de dicho proceso;

Que, en tal sentido siendo, para la implementación de lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 143 -2018 –MINEDU / VMGP –DIGEDO – DITEN de fecha 26 de Setiembre 2018 es necesario MODIFICAR el Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación de profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de la Reforma Magisterial 2018, por las causales Interés Personal y Unidad Familiar, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 006138 – 2018 –GRLL-GGR/GRSE; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional N° 006138 – 2018 –GRLL-GGR/GRSE en atención a la conservación del acto administrativo, señalada en el artículo 14° del D.S. 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444;

Que, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;



Que, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012 -2012-GR-LL/CR, Ordenanza Regional N° 012 -2013-GR-LL/CR y Ordenanza Regional N° 002 -2014-GR-LL/CR que modifica el Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y de acuerdo a lo establecido la Resolución Ministerial N° 582-2013-ED, el D.S. N° 006 – 2017- JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28044 y el D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Cronograma Regional 2018 para el Proceso de Reasignación de profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de la Reforma Magisterial, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 006138 – 2018 –GRLL-GGR/GRSE de fecha 25 de Setiembre 2018, acuerdo al anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, todos los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional N° 006138 – 2018 –GRLL-GGR/GRSE de fecha 25 de Setiembre 2018, en atención a la conservación del acto administrativo, señalada en el artículo 14º del D.S. 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Gestión Educativas Locales de la región La Libertad, y a quienes correspondan en el modo y forma de la ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Rafael Martín Moya Rondo
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

RMMR/G-GRSE
LARV/SGGI
Proyecto N° 032 -2018-SGGI



PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



**CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2018
CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y DE UNIDAD FAMILIAR PARA LOS TIPOS 1, 2 Y 3, PARA LOS
CARGOS DE PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA
R.M. N°0582-2013-ED / R.M. N°455-2015-MINEDU**

PUBLICACIÓN DE PLAZAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Tipo 1: Publicación de plazas vacantes.	UGEL	2/10/2018	2/10/2018
Tipo 2: Publicación de plazas desiertas Tipo 1 y plazas vacantes generadas en el Tipo 1.	UGEL	23/11/2018	23/11/2018
Tipo 3: Publicación de plazas generadas por cese o fallecimiento de profesores de la Carrera Pública Magisterial durante el año 2018 hasta el 07/12/2018.	UGEL	14/12/2018	14/12/2018

ETAPA DE PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Presentación de expedientes para los 3 tipos	DOCENTE	3/10/2018	10/10/2018
Evaluación de Expedientes para los 3 tipos	COMISIÓN	15/10/2018	18/10/2018
Publicación de los cuadros de Méritos	COMISIÓN	19/10/2018	19/10/2018
Reclamo por escrito (Mesa de partes)	DOCENTE	24/10/2018	24/10/2018
Absolución de reclamos	COMISIÓN	26/10/2018	26/10/2018

ETAPA DE ADJUDICACIÓN			
TIPO 1	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Adjudicación de plazas	COMISIÓN	5/11/2018	7/11/2018
Remisión de informe del Comité de Evaluación	COMISIÓN	9/11/2018	9/11/2018
Emisión de Resolución	UGEL	16/11/2018	16/11/2018
TIPO 2	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Adjudicación de plazas	COMISIÓN	26/11/2018	28/11/2018
Remisión de informe del Comité de Evaluación	COMISIÓN	30/11/2018	30/11/2018
Emisión de Resolución	UGEL	7/12/2018	7/12/2018
TIPO 3	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Adjudicación de plazas	COMISIÓN	17/12/2018	19/12/2018
Remisión de informe del Comité de Evaluación	COMISIÓN	20/12/2018	20/12/2018
Emisión de Resolución	UGEL	28/12/2018	28/12/2018

